

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El espacio fronterizo entre España y Marruecos en Ceuta es cotidianamente objeto de incidencias, que muy a menudo alcanzan altas cotas de conflictividad con riesgo para la vida de las personas que a diario transitan por ella y donde las normas y criterios aplicables, cuando existen, mudan con rapidez, sin que Policía Nacional, ni Guardia Civil, pongan orden a este caos, acogiendo en el lado de la frontera española patrones de comportamiento arbitrarios que se aplican, según denuncian los que la transitan de un país a otro a diario, constantemente en el otro lado de la frontera. La arbitrariedad en los criterios de actuación instalada en la frontera, se pasa de la prohibición total de trasladar bultos, a su control exhaustivo o a la permisibilidad total, afecta de manera directa a los portadores y portadoras mayoritarias estas últimas e incluso a las personas que quieren cruzar la frontera por otros motivos y a ciudadanos que viven en el entorno sin que puedan hacer nada para mejorar esta situación.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para que sean respondidas por escrito:

Si como presume el Gobierno las relaciones con Marruecos son tan fluidas y continuas, ¿por qué no se llevan a cabo acuerdos que permitan mejorar los flujos en la frontera evitando el riesgo para los que la cruzan e incluso para los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que realizan allí sus funciones de control?


¿Qué medidas se han adoptado por la Delegación del Gobierno en Ceuta para normalizar el tráfico de personas en la frontera?

¿Qué medidas ha adoptado el Jefe Superior de Policía en el ámbito de sus competencias para evitar disfunciones y que se lleven a cabo actuaciones arbitrarias por miembros de la Policía Nacional bajo su dependencia?

¿Quién es el responsable de las modificaciones continuas y en ocasiones arbitrarias de las normas y criterios aplicables para el cruce de la frontera? ¿Se ha abierto alguna investigación al respecto?

¿Qué previsiones de mejora tiene el Gobierno para hacer frente a las situaciones habituales de caos que se producen en la frontera de Ceuta con Marruecos?

En el Congreso de los Diputados, a 2 de febrero de 2017



EL DIPUTADO  
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
81//143-ege